

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44682 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 533/2009, por auto de 23 de noviembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Guelmi, S.L., con código de identificación fiscal B-50070283, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), carretera de Valencia kilómetro 7,330, Polígono Maite Camino, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Zaragoza, 23 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090092961-1